

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 07-02-2018 10:00:37
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-180-CM18

SEÑOR (ES) : PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	A Sr (a) : Pedro Antonio Pedreros Concha
DIRECCIÓN : Aconcagua #44 Concepción Región del Biobío Poblacion los Andes	FONO : 56-41-3215017
RUT : 10.595.925-7	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MOBILIARIO CHCC	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
CONTACTO DE PAGO : YENNY SANCHEZ SALINAS 412-877454-201	ysanchezs@gmail.com
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121703 2239-8-LP14	Gabinetes	1	(1096434)GABINETE ESCOLAR - MODULAR M 2 PUERTAS 80X35X81 CM 1116434	(1096434) GABINETE ESCOLAR - MODULAR M 2 PUERTAS 80X35X81 CM; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	98.124,00	0,00	0,00	98.124
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	98.124
						Dcto.	\$	3.925
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	94.199
						19% IVA	\$	17.898
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	112.097

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°01 Y 04 ENCARGADA COMUNAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>